

INFORME DE COMISARIO

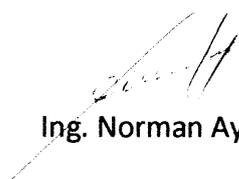
SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 231 numeral 2 de la Ley de Compañías, me permito poner a su consideración, mi informe como Comisario de la Compañía de Transporte de Carga Pesada en Volquetas Transbecerra S. A.

Me es grato informar a Ustedes, que luego de haber revisado los Estados Financieros y demás libros de la Compañía, del ejercicio económico del año 2018, debo manifestar que no existen novedades que se puedan indicar de manera particular.

Tulcán, 26 de abril del 2019

Atentamente,


Ing. Norman Ayala

COMISARIO